



**ACTA SESIÓN N° 69 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2011, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTO DE LA TABLA:**

- 1.- COMODATO
  - 2.- COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO
-



**ACTA SESIÓN N° 69 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2011, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

En Punta Arenas, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 11:38 horas, da inicio a la Sesión N° 69 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, también, el Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Gatica Valenzuela; el Director de Secplan don Luis Antonio González Muñoz; el Director de Bienestar, Sr. Claudio Oyarzo Paredes, el Director (S) de Control, Sr. Luis Díaz Díaz; el Administrador del Cementerio Municipal, Sr. Alfredo Miranda Mancilla; la Directora de Obras Municipales, Sra. Hina Carabantes Hernández y la Sra. Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos, Sra. Claudia Delich Mansilla.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejel Sr. Vicente Karelovic Vrandecic.

**PUNTOS DE TABLA**

**1.- COMODATO**

El **Alcalde Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo**, abre la sesión saludando a los asistentes e inmediatamente se refiere a la necesidad de pronunciarse respecto del comodato del gimnasio de Villa Alfredo Loca, solicitado por el Consejo Vecinal, proponiendo ampliar el comodato entregado al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Villa Alfredo Lorca, celebrado el 19 de julio de 2010, por un lapso de 5 años renovables, sobre el inmueble ubicado en calle Rómulo Correa N° 02089 de la ciudad de Punta Arenas, incorporando como parte del mismo el gimnasio construido por el MINVU dentro del mismo terreno, estableciendo como obligación que el gimnasio sólo será utilizado para fines deportivos y/o culturales y que cualquier otra actividad requerirá autorización expresa del municipio, como así también dejar establecido que los costos de mantención, conservación y limpieza serán de cargo del citado Consejo Vecinal de Desarrollo.

Se produce una intervención de la **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, sin uso de micrófono, a la que el Sr. Alcalde responde que se tiene el comodato del 2010 y que el comodato del gimnasio sería hasta el 2015, para que coincida con el comodato anterior.

Efectuada la votación correspondiente, se adopta el siguiente acuerdo:



**Acuerdo N° 1423** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°760 adoptado en Sesión de Concejo N°43 Ordinaria de 25 de junio del 2010 mediante el cual se entrega en comodato al CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO VILLA ALFREDO LORCA VALENCIA**, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Rómulo Correa N°02089 de esta ciudad, **en el sentido de ampliar el referido comodato sobre el gimnasio construido en dicho terreno, el cual contempla una superficie total de construcción de 810 m<sup>2</sup>, con el objetivo de ser destinado sólo a fines deportivos y/o culturales, debiendo requerir autorización expresa del municipio para la realización de alguna actividad distinta.**

**Déjase establecido que los gastos de mantención, conservación y limpieza serán de cargo del CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO VILLA ALFREDO LORCA VALENCIA y que se mantiene la fecha de duración del comodato otorgado originalmente.**  
**ANT.: 5118**

El **Concejal, Sr. José Aguilante Mansilla**, señala que entiende que la mantención del gimnasio es responsabilidad de la junta de vecinos y consulta quién está a cargo de la administración del recinto, respondiendo el Sr. Alcalde que está a cargo del Consejo Vecinal de Desarrollo.

## **2.- COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO**

El **Alcalde Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo** aborda el punto 2 de la tabla señalando que de acuerdo con solicitud de SECPLAN, se propone aprobar los costos de operación y mantención asociados al proyecto "Construcción 15 Plazas Saludables Punta Arenas y Porvenir", por un monto total anual de \$ 2.500.000.- que corresponden a 10 plazas consideradas para Punta Arenas.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, solicita que se haga partícipe al Concejo de la definición de los lugares donde se van a instalar las plazas, por que en la anterior la mayoría del Concejo no tuvo participación y que los Concejales pueden hacer un aporte en cuanto donde se necesitan más las plazas saludables respecto de otros puntos de la ciudad.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado** indica que como estas plazas, al igual que las primeras construidas se van a licitar y que, como ocurre con otras licitaciones, se exigen requisitos muy difíciles de cumplir por pequeños empresarios, como por ejemplo tener vigentes normas ISO, propone que en todas las licitaciones se considere un puntaje adicional base para las empresas de la región, porque muchas veces pequeños empresarios que trabajan bien y que necesitan el incentivo de los entes comunales, provinciales o regionales, tienen que enfrentarse a grandes empresas que después no responden, dando como ejemplo lo ocurrido con las plazas saludables ya construidas que se adjudicó a una empresa que cumplía todos los requisitos y que el empresario que dio la idea en conjunto con el Concejal Sr. Ríspoli, no pudo cumplir con las normas ISO exigidas y, sin embargo, hoy día, cuando se presentan fallas, la empresa nacional contrata al empresario local para las mantenciones y reparaciones. Concluye reiterando su propuesta en cuanto a que en las bases de licitación podría considerarse un puntaje especial para empresarios locales.

El **Concejal, Sr. Roberto Sahr Domian**, plantea como sugerencia incorporar en las bases que para efectos de mantención, el adjudicatario tendrá que tener un local en la comuna de Punta Arenas.



El **Concejal**, Sr. **Antonio Rísoli Giner**, señala que el proyecto de las plazas que se discute data de tiempo atrás cuando los Alcaldes de Punta Arenas y Porvenir suscribieron un convenio y que para presentar el proyecto al gobierno regional se tuvo que señalar la ubicación con los planos correspondientes, materia en la que trabajaron los profesionales de Secplan terminando la semana pasada. Agrega que cuenta con los planos de ubicación que corresponden a los siguientes sectores: Loteo del Mar, Fitz Roy, parque María Behety, Villa Nelda Panicucci, Villa Friburgo, Villa Santos Mardones, Villa las Nieves, Río Seco, Cerro de la Cruz y Playa Norte, esta última frente a la edificación en que ubican las oficinas del Departamento de Deportes.

El Sr. **Alcalde** consulta al Director de Secplan si es posible, tal como se hizo con el primer proyecto de plazas saludables, modificar las ubicaciones previstas en este nuevo proyecto.

Al respecto el Director de Secplan, don Luis Antonio González, señala que las modificaciones se pueden hacer siempre y cuando el proyecto no esté aprobado por el gobierno regional. Señala que en la etapa actual y el certificado que se requiere es para adjuntarlo al proyecto. Concluye señalando que se puede hacer la salvedad presentando otra ubicación y que incluso se pueden aumentar, pero que eso va cambiando todo, entre ello el costo, por lo que se retrasaría.

El **Concejal** Sr. **Roberto Shar Domian**, lamenta que el Concejo no haya tenido intervención para definir los lugares de instalación de las plazas y sugiere, si es que se puede hacer algún cambio, considerar al sector de Barranco Amarillo, donde no existe ninguna plaza deportiva. En cuanto al sector Río Seco, señala que es bueno que se haga, pero que el lugar cuenta con un polideportivo.

El Director de Secplan, don Luis Antonio González, señala que para la localización de los proyectos lo primero que se hace es definir que se trate de un área verde o un área de equipamiento municipal y que, en el caso de Barranco Amarillo, no conoce un lugar público o área verde en que se pueda emplazar el proyecto.

Se producen diálogos e intervenciones sin uso de micrófono, que se refieren a construir la plaza saludable en terrenos de la escuela de Barranco Amarillo.

Interviene el Sr. **Alcalde** señalando que para Barranco Amarillo hay un proyecto avanzado para la construcción de una multicancha.

El **Concejal** Sr. **José Aguilante Mansilla**, planteando que hay consenso que para materias de este tipo se hace necesaria la participación de los Concejales, a lo menos en una de las etapas, para hacer propuestas, luego, consulta las razones y argumentos para la ubicación de las plazas saludables consideradas en este nuevo proyecto.

El **Concejal** Sr. **Mario Pascual Prado**, señala que la idea de las plazas, que cautivó al Concejo a través del Concejal Sr. Rísoli, ha prendido mucho en la comunidad por ser una buena alternativa y se solicitan más. En tal sentido agrega que se han solicitado plazas en las escuelas, que si bien son muchas, estima posible priorizar puntos de reunión importantes para adultos y adultos mayores como, por ejemplo, los centros de salud familiar que son cinco, en los que se podría ver la posibilidad de construir estas plazas, no en todos, porque si en la consulta ciudadana que se va a realizar este fin de semana los vecinos deciden que el centro de salud familiar 18 de Septiembre se haga en el mismo lugar, probablemente no va a quedar espacio para una plaza saludable. Agrega que, sin embargo, en centros como Thomas Fenton, Juan Damianovic y Carlos Ibáñez, hay espacios y que son puntos de reunión donde confluye mucha gente. Concluye sugiriendo que si se pudieran cambiar ubicaciones en el proyecto, se considere uno o dos centros, especialmente en el centro de salud familiar Mateo Bencur, que tiene más de la mitad del per cápita de la comuna.



El **Concejal Sr. José Saldivia Díaz**, respecto del planteamiento de direccionar las licitaciones hacia empresas regionales, solicita que se aclare de inmediato el tema ya que tiene entendido que ello no es posible y que la posibilidad de intervención es limitada ya que todo está reglamentado y las licitaciones son nacionales. Por otro lado señala que a su juicio el criterio de instalación de las plazas debiera estar dado por los lugares a los que la población concurre, ya que el objetivo de las plazas saludables es que sean ocupadas por mucha gente y que sean importantes en cuanto a su utilidad. Termina precisando que en el mundo estas plazas se instalan en lugares donde concurre masivamente la población.

El **Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos**, señala que no obstante gran parte de las cosas ya han sido dichas, le interesa reforzar lo señalado por el Concejal Sr. Pascual, porque si bien es cierto no se puede direccionar, lo importante es no poner excesivas exigencias que en definitiva son letra muerta, de acuerdo con lo que le demuestran los hechos, por que si se piden normas ISO y en definitiva la empresa que supuestamente cumple eso, a lo largo de dos o tres meses está teniendo problemas con los juegos, eso para él es letra muerta y le interesan las cosas concretas. Solicita no ser excesivos en las exigencias que en definitiva conspiran contra la capacidad regional. Agrega que si bien es cierto no se puede discriminar en forma positiva, tampoco se deben generar mecanismos que hagan que empresas instaladas, probadas y accesibles, terminen salvando a empresas que tienen acreditaciones, por lo que le interesa que ese criterio no vuelva a conspirar contra la posibilidad que quienes están en la región hagan este tipo de trabajos. Por otro lado, respecto de los lugares de concurrencia, destacando que ha sido muy positiva la iniciativa y celebrando el entusiasmo puesto por el Concejal Sr. Ríspoli y que, además, ha sido consecuente con el lineamiento del Alcalde de un eje de vida saludable, señala que efectivamente hay demanda de parte de los colegios y de los centros de salud familiar, por lo que estima que se podría hacer una combinación a lo menos simbólica, considerando a un centro y quizás a un colegio, donde esté concentrada la obesidad de acuerdo a los estudios de la Corporación Municipal o donde estén concentrados los mayores índices de adultos mayores, a los que hay que darles acceso a esta posibilidad, más considerando las esperas que muchas veces hay en los centros de salud, que por su naturaleza hacen que haya tiempo de las personas para poder ocupar esta infraestructura. Continúa indicando que otro lugar podría ser el parque Don Bosco que durante muchos años fue ocupado por la ciudadanía y al que ahora se le podría dotar con una plaza saludable. Agrega que acoge lo señalado por el Concejal Sr. Sahr, respecto de Río Seco y Barranco Amarillo y que en ambos sectores hay plazas que no están en las mejores condiciones y que pudieran contar con estos elementos, de manera que el desarrollo local no sea más centralista que el propio país. Concluye señalando que ojalá la creatividad no surja cuando las cosas ya están definidas, porque en eso le gustaría participar, más siendo presidente de la Comisión de Infraestructura, agregando que no obstante celebrar el entusiasmo y la proactividad, se tiene que construir entre todos, debiendo revisarse los procedimientos.

El Sr. **Alcalde**, señala que cederá la palabra al Director de Secplan para que responda a las inquietudes planteadas a partir de formulación de las bases, como lo señaló el Concejal Sr. Pascual y lo reiteró el Concejal Sr. Sahr, en el aspecto de cómo hacer las licitaciones que en alguna medida tendrían que ser dirigidas para provocar la participación de las empresas locales, siendo Chile una país unitario.

Interrumpe el **Concejal Sr. Pascual**, señalando que no se refería a dirigidas, sino que tengan un puntaje establecido si son de la región.



Continúa el Sr. **Alcalde**, expresando que está claro y que en definitiva es darle un puntaje distinto a las empresas de la Región de Magallanes. Agrega que lo otro que queda demostrado es que la necesidad crea el órgano, que se está hablando de sólo diez plazas y que, escuchando a los Sres. Concejales, queda absolutamente claro que se necesita triplicar tal número de plazas, que se ha comenzado, se hizo el primer esfuerzo y que ya hay plazas a disposición de la comunidad, que ahora se hace un segundo esfuerzo y que se tendrán que hacer otros esfuerzos y cuando vengan otras administraciones, nuevos esfuerzos para satisfacer la real demanda de la comunidad y que hoy sólo se está hablando de diez plazas más, que no van a ser la solución a las demandas planteadas por los Concejales, las que son absolutamente legítimas, pero que se irá paso a paso. Concluye señalando que si es posible modificar ahora algunos de los lugares de emplazamientos previstos, existe la disposición, siempre y cuando no retrase la aprobación por parte del gobierno regional, de los aportes que permitan ejecutar cuanto antes estas plazas saludables en la ciudad.

El Sr. **Alcalde** cede la palabra al Sr. Director de Secplan, don Luis Antonio González, quien, a fin de aclarar un concepto, indica que si bien son plazas saludables, en este proyecto no es solamente la instalación de las máquinas, sino que está asociado con proyectos de iluminación y pavimentación en algunos sectores, por lo tanto los costos son más elevados que los de las primeras plazas instaladas. Por otro lado señala que todos los lugares de emplazamiento previstos son de sectores poblacionales con alta densidad de población y se eligieron espacios públicos, porque la idea es que cualquier persona, a cualquier hora, pueda hacer uso del equipamiento. Agrega que cuando se concentran en los colegios, siempre surge el problema que después de cierto horario y en días domingos y festivos los establecimientos están cerrados, por lo tanto, en tal caso, estarían orientadas sólo a los alumnos y similar cosa en el caso de los centros de salud familiar. Luego manifiesta que, entendiendo a los Sres. Concejales, estima como una alternativa dejar que este proyecto siga su curso normal y de formular un nuevo proyecto para la habilitación de plazas en los centros de salud primaria y colegios municipales. En cuanto a la licitación, se podrían analizar las proposiciones surgidas en esta reunión y ver si resultan posibles desde el punto vista legal y administrativo. Agrega que un requisito es estar inscrito en Chilecompra y que este proyecto implica una fuerte inversión ya que las quince plazas, porque no se separan y se licitan en conjunto las de Punta Arenas y Porvenir, alcanza un monto del orden de M\$ 700.000.- aproximadamente.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez**, señalando que no hay problemas para votar y que, además, para que no se preste para confusiones, entiende el tema de los centros de salud y de los colegios, pero que no necesariamente para que sirvan a tal tipo de establecimientos tienen que estar dentro de los recintos y da como ejemplo el consultorio Mateo Bencur y la escuela Patagonia, la escuela 18 de Septiembre con el consultorio 18 de septiembre, donde se puede buscar un espacio común que sirva a ambas instituciones. Agrega que le gustaría que se revisaran las ubicaciones porque si bien es cierto hay concentración y hay población, le queda la inquietud respecto de qué es más importante Villa Friburgo, siendo importante, o el barrio Archipiélago de Chiloé, donde no hay plaza saludable o Villa Alfredo Lorca y Ríos Patagónicos donde tampoco hay plazas saludables, que son poblaciones más periféricas donde hay que hincar más el diente y que lo otro le parece muy de ciudad muy de concentración también. Concluye reiterando su solicitud de revisar, sobre si se está hablando de un proyecto más grande y que sería bueno conocer el proyecto, porque estima que inicialmente se pensaba que eran sólo las máquinas y si se habla de iluminación y de pavimentación, que se muestren los proyectos más en profundidad al Concejo, que fue lo que se pidió cuando se postergó la votación de los arreglos para la Dirección de Operaciones y que, en ese marco, se permita a los Concejales participar en el tema de las ubicaciones y si es necesario cambiar dos o tres o mantenerlas, perfecto, pero que si tratarlo en comisión y que si se vota ahora que no quede sancionado que sea eso y que no ocurra nada. Concluye expresando que si se va a hacer otro proyecto, que se le ponga tiempo ya que de lo contrario las cosas aquí se pierden.



Interviene el Sr. **Alcalde** manifestando que las cosas no se pierden, las cosas...

Interrumpe la **Concejala** Srta. **Claudia Barrientos Sánchez** manifestando que muchas cosas se pierden, muchas buenas ideas se pierden.

Continúa el Sr. **Alcalde** señalando que se trata que las buenas ideas se puedan concretar y que ha quedado claramente demostrado que las buenas ideas se pueden concretar y se intenta hacerlo. Agrega que no quiere asumir ese compromiso solamente para salir del paso o con un discurso fácil y populista por lo que desea consultar las capacidades técnicas para dentro de treinta días poder levantar un proyecto, cuando hay otros que están esperando y requieren de real urgencia y que es donde están concentrados los equipos técnicos del municipio. Reitera que quiere hacer la consulta directa a raíz de la reflexión que hace la Concejala Srta. Barrientos, respecto de la posibilidad de levantar un nuevo proyecto, por lo que consulta en que plazo, real y aterrizado, se podría adoptar un compromiso y conversar con los Concejales ya que no hay ninguna dificultad en abordar con el Concejo las nuevas ubicaciones que estas plazas saludables podrían tener en caso que se levante un nuevo proyecto, lo que le parece pertinente a raíz de las inquietudes planteadas por los Sres. Concejales.

Cedida la palabra al Director de Secplan, Sr. Luis Antonio González, este señala que si se quiere revisar las ubicaciones de las plazas, no hay ningún problema en que así sea, pero que el Concejo se ponga de acuerdo para definir la relocalización, a fin de cambiar el perfil del proyecto ya que cada plaza debe ser justificada. Agrega que, como lo señalara el Concejel Sr. Boccazzi, se es muy proactivo cuando el tema ya ha avanzado y que en los proyectos de inversión quien a larga revisa es la comisión de infraestructura del Consejo Regional, que es donde se va a defender los proyectos. Continúa señalando que si el Concejo llega a un consenso y acompaña en la discusión, ya que los únicos Concejales que han asistido a estas discusiones son don Emilio Boccazzi y don Antonio Ríspoli, para defender las iniciativas ante un órgano colegiado como el mismo Concejo Municipal y que tiene otras miradas. Termina señalando que si se arriba a un acuerdo, es posible retrasar el proyecto, estimando que las plazas de Porvenir no hay que modificarlas, y que habría que juntarse, ver las localizaciones y...

Interviene el Sr. **Alcalde**, señalándole al Sr. González que se hizo una pregunta referida a que significaría presentar un nuevo proyecto para no retrasar el que se discute, respondiendo el Sr. González que un nuevo proyecto debe primero localizarse y que debe ponerse de acuerdo el Concejo respecto de tales localizaciones.

Interviene el Sr. **Alcalde**, señalándole que son dos cosas paralelas y que el Concejo se pondrá de acuerdo donde quiere las nuevas plazas, por ejemplo diez nuevas plazas saludables, consultando cuánto se demora en levantarse ese proyecto, respondiendo el Sr. González que de aquí a fin del mes de diciembre, insistiendo en la necesidad de localizar bien porque tienen que ser áreas públicas donde sea posible hacer la instalación.

El Sr. **Alcalde** don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala que considerando que se puede presentar un nuevo proyecto de aquí a fin de mes, propone que para no retrasar lo que ya está hecho y que va a beneficiar a muchísima gente de sectores populares y vulnerables de la ciudad, se apruebe este proyecto, los costos de operación y mantención por M\$ 2.500.-, con el compromiso que de aquí a fin de mes, previo estudio a través de la comisión de infraestructura, se fijen diez nuevos puntos establecidos de común acuerdo, para la instalación de nuevas plazas saludables, que sean aprobadas ojalá en el primer trimestre del próximo año.



El **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, señala que antes de la votación y término de la sesión, desea plantear un tema relacionado, señalando previamente si se requiere el respaldo para asistir a la comisión de infraestructura del Consejo Regional, se avise de aquello ya que no es posible adivinar cuando se necesita tal apoyo. Seguidamente señala que está de acuerdo en reevaluar la ubicación de las plazas y, en otro orden, indica que la cancha que se hizo en la calle Rómulo Correo todavía no está inaugurada y que los aros están chuecos y a punto de caer. Luego, respecto de gastos de operación, insiste en que se consideren los gastos de operación para el funcionamiento del cuerpo de bomberos de Río Seco ya que estima que si el municipio se hace cargo de esos gastos de operación el Consejo Regional va a aprobar ese cuartel y que el municipio tiene como hacerlo a través de la subvención que se otorga anualmente a bomberos. Concluye indicando que en tales condiciones el proyecto se haría en el año 2012 y que el Alcalde pasaría a la historia inaugurando el primer cuartel de bomberos de Río Seco.

Al respecto, el Sr. Alcalde, señala que lamenta informar que tiene la impresión que aquello no será posible ya que, precisamente a raíz de la observación planteada anteriormente por el Concejal Sr. Sahr, conversó nuevamente con las autoridades de bomberos, quienes le señalaron estar absolutamente disponibles, pero que el tema está en que hoy no hay voluntarios en Río Seco. Agrega que se "becó" a voluntarios de Río Seco para que se incorporen a cada una de las compañías de Punta Arenas, a fin que tengan un periodo de aprendizaje y que se le informó que los voluntarios fueron quedando a mitad de camino y que hoy no cuentan con ningún voluntario. Precisa, además, que le dieron una razón técnica, recordando que el Concejal Sr. Sahr también había planteado que se traslade una compañía de la ciudad a Río Seco, del porque ello no es solución, ya que los voluntarios se demorarían más en llegar desde Punta Arenas al cuartel en Río Seco, en tanto actualmente bomberos se demora siete minutos en llegar.

Interviene el **Concejal Sr. Roberto Sahr Domian**, manifestando que lo señalado respecto de los voluntarios es falso y que se cae solo, porque los voluntarios que tenía esa brigada se aburrieron porque no tienen ni siquiera un balde con agua para enfrentar un incendio. Concluye señalando que el día que se cuente con un cuartel habrá voluntarios y que los jóvenes que en su momento estaban dispuestos y motivados, luego de siete años esperando, tienen una edad mayor y se aburrieron.

El Sr. **Alcalde**, expresa que lamentablemente se está chocando con un informe técnico de bomberos y que sería bueno reunirse con la gente de Río Seco para tratar específicamente este tema, porque hoy no hay voluntarios en Río Seco. Agrega que es un tema que hay que discutir y solicita no alejarse del tema que se discute.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, manifiesta que, sólo para aclararle al Sr. Luis A. González, que el consultorio Mateo Bencur no funciona solamente de lunes a viernes, sino que funciona los siete días de la semana y las veinticuatro horas del día, porque hay SAMU, hay SAPU, por lo que colocar ahí una plaza saludable, en un nuevo proyecto, aspecto en el que concuerda con el Sr. González, no sería sólo de lunes a viernes y en horario de oficina, sino que sería a disposición de los habitantes del sector, más los usuarios del consultorio, hasta las veinticuatro horas y que, además, hay un espacio en el lugar, incluso baldío entre la escuela Patagonia y el consultorio Bencur, que perfectamente podría ser una plaza como las que se están planteando hoy día en el nuevo proyecto.

El Sr. **Alcalde**, expresa que es necesario votar, que ya hay acuerdo y está la disposición para levantar un nuevo proyecto de aquí a fin de mes lo que se le formalizará a Secplan, para que sea aprobado con los recursos del primer trimestre del año 2012 y que permita levantar las nuevas plazas que priorizará el Concejo en comisión, lo que se puede considerar en la ya citada incorporando esta materia como punto, convocando a que se apruebe el proyecto actual para no retrasarlo, que ya está listo y sólo falta aprobar los costos de operación y mantención.





Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 1424** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención del Proyecto postulado al F.N.D.R. 2012, denominado: "CONSTRUCCIÓN 15 PLAZAS SALUDABLES, PUNTA ARENAS Y PORVENIR", Código BIP 30119198-0, conforme al siguiente detalle:**

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	M\$ ANUAL (por plaza)	M\$ ANUAL (por 10 plazas)
Energía eléctrica	100.-	1.000.-
Aseo y riego	50.-	500.-
Mantención equipamiento	50.-	500.-
Mantención pavimentos	50.-	500.-
TOTAL	250.-	2.500.-

Dejase establecido que en el transcurso del mes de diciembre del 2011, la Dirección de Secplan deberá levantar un proyecto que contemple la construcción de 10 nuevas plazas saludables, previa definición de las ubicaciones por parte del Concejo Municipal.

ANT.: 5778

El **Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner**, a raíz de lo planteado por el Concejal Sr. Sahr, respecto del problema que se presenta en la multicancha de la población Empart, indica que eso ya está informado, que se hizo una visita y que la empresa está en antecedente. Agrega que hay unos resortes especiales de los aros que están trabados y que el aro tiene que volver solo a su ubicación.

#### **TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 12:16 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)